

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

40.125/08. *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de Subsidio de Incapacidad Temporal a D.ª Blanca María Espada Hinojosa.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 5 de junio de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 7 de abril de 2008, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por la mutualista D.ª Blanca María Espada Hinojosa, con domicilio en Urb. Lomas Del Golf, Ed. Open-1.º-I, 29730 Rincón de La Victoria (Málaga), que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 61,69 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubier to y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de junio de 2008.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

40.327/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución, relativos al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; titular; tipo de propuesta; y término municipal del vertido.

CB0019/GR-3282; Promotora Andaluza de Comercio productos agrarios; propuesta de archivo. T.M. Lachar. Granada.

Sevilla, 9 de junio de 2008.—El Comisario Aguas. Fdo.: Javier Serrano Aguilar.

40.884/08. *Edicto de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre Información Pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por la obra correspondiente al «Modificado n.º 1 del Proyecto de abastecimiento mancomunado. Vecindad de Burgos».*

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, aprobó, con fecha 3 de Junio de 2008, el Modificado n.º 1 del Proyecto «Abastecimiento mancomunado. Vecindad de Burgos», al que resulta de directa aplicación el artículo 118 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), por el que se declararon de interés general las obras de dicho Proyecto, motivo por el cual dicha obra lleva implícita la declaración de utilidad pública y de necesidad de ocupación, siendo declarada la urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del precitado Proyecto en el artículo 123.2 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre).

La especificación de las distintas afecciones se por memoriza de la siguiente forma:

1.º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie (pozos, arquetas, desagües, caminos de accesos, etc....).

2.º Para la canalización de la conducción principal:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 1 ml a cada lado del eje de la tubería, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia de 1 ml a contar a cada lado del eje de la conducción.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con los plazos de ejecución de las obras, haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y en cumplimiento de lo dispuesto en la reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en los periódicos: «Diario de Burgos», «El Mundo-El Correo de Burgos», «El Diario Palentino» y «El Norte de Castilla. Edición Palencia», y expuestos, con relación de titulares de los bienes y derechos, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cavia, Frandovínez, Cayuela, Albillos, Arcos de la Llana, Villalbilla de Burgos, Mazuela, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Presencio, Olmillos de Muñó, Hornillos del Camino, Villanueva de Argaño, Isar, Celada del Camino, Ciadoncha, Villahoz, Mahamud, Revilla-Vallejera, Villamedianilla, Vallejera, Santa María del Campo, Iglesias, Tamarón, Villaldemiro, Villodrigo, Villaquirán de los Infantes, Villazopeque, Los Balbases, Villaverde Mogina, Valles de Palenzuela, Palenzuela, Buniel, Barrio de Muñó, Belbimbre, San Mamés de Burgos, Estépar, donde radican los bienes y derechos afectados; y en las oficinas de Aguas del Duero, S.A. (C/ Duque de la Victoria, n.º 20-1.º; 47001 - Valladolid), en su calidad de Sociedad Estatal, beneficiaria en el expediente expropiatorio y gestora de la mencionada obra, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considerase necesario, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayuntamiento de Cavia	21-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Frandovínez	21-07-08	09:30
Ayuntamiento de Cayuela	21-07-08	10:30
Ayuntamiento de Albillos	21-07-08	12:00
Ayuntamiento de Arcos de la Llana	21-07-08	13:00
Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos	21-07-08	16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Mazuela	22-07-08	09:30
Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó	22-07-08	10:30 a 13:00
Ayuntamiento de Pampliega	22-07-08	09:30 a 12:30
Ayuntamiento de Presencio	22-07-08	16:00
Ayuntamiento de Olmillos de Muñó	22-07-08	16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Hornillos del Camino	23-07-08	09:30
Ayuntamiento de Villanueva de Argaño	23-07-08	10:30 a 13:00
Ayuntamiento de Isar	23-07-08	09:00 a 12:30
Ayuntamiento de Celada del Camino	23-07-08	16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Ciadoncha	24-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Villahoz	24-07-08	09:30
Ayuntamiento de Mahamud	24-07-08	10:00 a 12:30
Ayuntamiento de Revilla-Vallejera	24-07-08	16:00
Ayuntamiento de Villamedianilla	24-07-08	17:00
Ayuntamiento de Vallejera	24-07-08	17:30
Ayuntamiento de Santa María del Campo	25-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Iglesias	25-07-08	09:00
Ayuntamiento de Tamarón	25-07-08	09:30
Ayuntamiento de Villaldemiro	25-07-08	10:30 a 12:30
Ayuntamiento de Villodrigo	28-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes	28-07-08	09:30
Ayuntamiento de Villazopeque	28-07-08	10:30
Ayuntamiento de Los Balbases	28-07-08	11:30
Ayuntamiento de Villaverde Mogina	28-07-08	16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Valles de Palenzuela	29-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Palenzuela	29-07-08	16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Buniel	30-07-08	09:30 a 13:00 y 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Barrio de Muñó	31-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Belbimbre	31-07-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de San Mamés de Burgos	01-08-08	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Estépar	04-08-08	09:00 a 12:30